

Pila. Arroyo que desciende de los cerros de la Cofradía de la cordillera de Tehuantepec, y unido á otros arroyos va á formar el río de la Chichihua, afluente del Malatengo.

Pila (la). Hacienda de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.—Otra del Estado de México, Distrito y municipalidad de Toluca, con 38 habitantes.—Otra del de San Luis Potosí, partido de la Capital y municipalidad de Pozos, á 5 leguas S. S. E. de la capital del Estado.

Pila. 7 ranchos del mismo en el orden que sigue: Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Silao, con 151 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón octavo, municipalidad de Teocaltiche.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.—Otro del Centro, municipalidad de Soto la Marina.

Tepic: Uno de la prefectura de Acaponeta, municipalidad de Rosa Morada.

Pilancón. Rancho de la municipalidad de Aizayanca, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 170 habitantes. Se halla á 9 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Pilar. Pueblo y hacienda de beneficio de metales, de la municipalidad de Gavilanes, partido de San Dimas, Estado de Durango, con 319 habitantes.

Pilar. Pueblo del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua. Se halla situado en la Sierra Madre, al N. O. de Santa Rosa de Urachic, cabecera de municipalidad.

Pilar. Mineral de plata del Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa, en los límites con Durango. Sus minas son: Angeles, Natalia, Cardón, y Animas. Tiene una hacienda de beneficio llamada del Pilar.

Pilar. Hacienda de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 10 habitantes.—Otra del Estado de México, Distrito de Toluca y municipalidad de las Llavas, con 76.—Otra del Estado de Yucatán, partido de Motul y municipalidad de Sinanché.

Pilar. 5 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Baja California: Dos del partido del Sur, municipalidades de la Paz y San Antonio, con 7 y 11 habitantes.

Chihuahua: Uno del Distrito y municipalidad de Guerrero.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 124 habitantes.

México: Uno del Distrito de Lerma, municipalidad de Xonacatlán.

Pilar de Conchos. (Véase Zaragoza ó Pilar de Conchos.)

Pilares. 6 ranchos de igual nombre, pertenecientes á los siguientes Estados:

Chihuahua: Uno del Distrito y municipalidad de Bravos, situado en la margen del Río Bravo, al S. E. de la ciudad del Paso, hoy Juárez.

Jalisco: Uno del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de San Miguel.

Querétaro: Uno del Distrito de la Capital, municipalidad del Pueblo.

Sonora: Uno del Distrito de Guaymas, municipalidad de Huiridis (despoblado).

Tlaxcala: Uno del Distrito de Juárez, municipalidad de Huamantla, con 217 habitantes.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Villanueva.

Pilares y cajones. Rancho de la municipalidad de Teocolitán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Pilas. Arroyo que nace de las eminencias de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; dirige su curso al S. y desagua en el río Moctezuma.

Pilas. Hacienda de la municipalidad de Tepezalá, partido de Ocampo (Asientos), Estado de Aguascalientes, á 3 kilómetros al N. de la cabecera municipal.—Otra del Estado de Tamaulipas, Distrito y municipalidad de Tula.

Pilas. Congregación del municipio de San José, partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.—Otra del Estado de Sonora, Distrito y municipalidad de Alamos.

Pilas. 43 ranchos del mismo nombre, distribuidos en el orden que sigue:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz.

Campeche: Uno del partido y municipalidad del Carmen.

Chiapas: Uno del departamento de Chiapa, municipalidad de Ixtapa.

Durango: Uno del partido y municipalidad del Oro, con 107 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Acámbaro, con 84 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Romita, con 136.—Dos del partido y municipalidad de San Felipe, con 162 y 9.—Otro del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 52.—Otro del partido y municipalidad de Santa Cruz, con 306 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de la Unión.

Hidalgo: Uno del Distrito de Huejutla, municipalidad de Huautla, con 85 habitantes.

Jalisco: Dos del primer cantón ó Guadalajara, municipalidades de Tala y Zapotlanejo.—Uno del cantón segundo ó Lagos, municipalidad de la Unión.—Dos del octavo cantón y municipalidad de Colotlán.—Otro del mismo cantón y municipalidad de Huejúcar.—Otro del noveno cantón ó Zapotlán, municipalidad de Quitupan.

Tres del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidades de la Encarnación, San Miguel, y Paso de Sotos.

Michoacán: Dos del Distrito de Apatzingán, municipalidades de este nombre y Tepalcatepec, con 13 y 34 habitantes.—Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho, con 11.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 10.—Dos del mismo Distrito y municipalidad de Zirándaro, con 63 y 85.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Zináparo.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatío.—Otro del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 31.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 46.—Otro del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, con 40 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Jerónimo.—Otro del Distrito de Juquila, municipalidad de Tututepec.—Otro del Distrito y municipalidad de Tehuantepec.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic.—Otro de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Amatlán de Cañas.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Ocampo, municipalidad de España, con 26 habitantes.

Veracruz: Uno del cantón de Tantoyuca, municipalidad de Chiconamel.

Zacatecas: Uno del partido del Fresnillo, municipalidad de Valparaíso.—Otro del partido de Juchipila, municipalidad de Apozol.—Otro del partido y municipalidad de Zacatecas.

Pilas de la Salitrera. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 42 habitantes.

Pila seca. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Pilatino. Congregación del municipio de Jilitla, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Pilatón. Hacienda de la municipalidad de Frontera, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Pilcaya. (Tal vez Pilcaticae; cosa delgada.) Pueblo del municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, á 4 leguas al S. O. de su cabecera, y 6 al N. N. O. de Iguala, en un plano en donde empiezan las llanuras que pertenecen al E. de México. El clima es templado, seco y benigno. Población: 800 habitantes ocupados en las siembras de frijol prieto, cacahuatle, camote, maíz y caña de azúcar, de que hacen panocha.

Pilcaya. Pueblo de la municipalidad de Cuetzalan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Pilcaya. Río del Estado de Guerrero. Tiene su origen en las montañas del Distrito de Sultepec, del Estado de México, pasando por la hacienda de beneficio de metales de los Arcos, entra al Distrito de Hidalgo, regando los terrenos del municipio de Tetipac, y corre en dirección de O. á E. reuniendo en su curso las aguas de los riachuelos de Acebedotlán, la Luz, Río Salado ó de Tomatico, del Estado de México, y el de Tetipac, y después de su tránsito por el pueblo de Chontalcutlán se pierde debajo de una eminencia de caliza del Jura llamada Puente de Dios, y la cual forma parte del grupo de montañas en que se encuentra la famosa caverna de Caca-huamilpa.

Esta corriente, perdida bajo del suelo de la caverna, en cuyos antros igualmente se pierde el río de San Jerónimo que procede del Estado de México, continúa su curso subterráneo por espacio de 1½ leguas.

Por la parte oriental de la montaña reaparecen las dos corrientes, saliendo simultáneamente de dos bellísimas grutas colocadas frente una de la otra, en un paraje de los más agrestes y pintorescos. Reunidas las aguas poco después de su salida, continúan su curso al E. formando el hermoso río de Amacuscac, y recibiendo las corrientes de los ríos de Ixtla ó de Coatlán, el río grande de Jojutla y el de Ixtoluca ó Chinameca, los cuales con sus confluencias riegan el Estado de Morelos.

Cambiando de dirección y en su curso general hacia el S., pierde su nombre por el de Atenango, con el cual es conocido hasta su desembocadura en el Mescala ó de las Balsas, frente á la población de Tlalcosotitlán. El río de Pilcaya recorre en la municipalidad de Tetipac 7½ leguas, y 30 con el nombre de Amacuscac ó Tenango hasta su confluencia en el río de las Balsas, fluyendo 26 bueyes de agua.

Pilcuatla. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 290 habitantes.

Pilchama. Rancho de la congregación de Chalma, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Piletas. Hacienda de la municipalidad de Tzacapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 368 habitantes.

Piletas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Tecamachalco, municipalidad del Palmar.—Otro más del Estado de Veracruz, cantón de Jalapa, municipalidad de la Banderilla.

Piletas ó Diablo. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 64 habitantes.

Piligüe. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Pilita. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.

Pilitas. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás Tolentino.

Pilitas de abajo. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Pilitas de arriba. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Pilón. Cerro de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Pilón. Hacienda del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 265 habitantes.

Pilón. 4 ranchos del mismo nombre, á saber:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San José.

Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 93 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito de Jalpan, municipalidad de Ahuacatlán.—Otro del Distrito de Tolimán, municipalidad de Peñamiller.

Pilón. Arroyo del municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; unido al Arroyo Hon-do, desagua en el río de Ayutla que va á formar el de Santa María Acapulco.

Pilón. Arroyo que nace en los sitios de Canoas y Río Blanco; riega terrenos del municipio de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, y se une al río de Extorax.

Pilón. Río del Estado de Nuevo León y afluente del caudaloso San Juan. Nace en la sierra; riega los sembrados de la villa de Rayones y los de las municipalidades de Montemorelos y Terán. Es la riqueza de esos pueblos, pues tiene un caudal como de ocho bueyes de agua, con que fertiliza grandes haciendas. Se une al río San Juan en la de Santa Rita.

Pilón (Río del). Estado de Tamaulipas, Distrito del Centro, municipalidad de Villagrán; tiene su origen en la Sierra Madre, y es uno de los afluentes que forman el conocido río de la Marina; es de los ríos el que conserva por más tiempo sus corrientes, dando un buey de agua para siete ó ocho tomas, las cuales en tiempo de secas se reducen notablemente.

Piloncillo. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 174 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 20.

Piloncillos. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Piloncillos. Cerros en la sierra de Santa Rosa, al S. E. de la villa de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Piloncillos. Eminencias de pórfido y toba volcánica, pertenecientes á la Sierra Madre, en el camino de Mazatlán á Durango.

Piloncillos. Cerros elevados de figura cónica, al E. de Tusanla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Piloncillos. Río de Durango tributario del de Tamazula, conocido después en Sinaloa con el nombre de Culiacán.

Pilón viejo (El). Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Piloto. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Pilotos. Hacienda del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 44 kilómetros al S. E. de la cabecera del partido.

Piltepec. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 54 habitantes.

Pillaje. Laguna en el límite septentrional de Nuevo León con Coahuila.

Pimas y pápagos. Indígenas de Sonora.

Los pimas ocupan dos diversas porciones del territorio del Estado, que se distinguen con los nombres de Pimería Alta y Pimería Baja. La primera está situada en los Distritos fronterizos de Altar y Magdalena, y la segunda en el centro del Estado.

De esta tribu formaron los conquistadores varias mi-

siones en el siglo XVII por medio de religiosos que hacían la propaganda católica, misiones que con el trascurso del tiempo perdieron su carácter y organización especial, viniendo á quedar convertidas en pueblos y rancherías que se conservan hasta la fecha.

“A los pimas deben su origen y fundación las poblaciones siguientes:

Pimería Alta.

“Distrito de Magdalena.—Magdalena, San Ignacio, Terrenate, é Imuris, que son actualmente cabeceras de municipalidad. Otras como Cocóspira se han despoblado, quedando reducidas á ranchos.

“Distrito del Altar.—Caborca, Pitiquito, Oquitoa, Tubutama, Altar, y Sáríc, y otras que se han despoblado, como el Basini.

Pimería Baja.

“Distrito de Hermosillo.—Suaqui, Tecoripa, San José de Pimas.

“Distrito de Ures.—Ures, Soyopa, Onavas, Batuc.

“Distrito de Alamos.—Nuri, Movas, Río-Chico.

“Distrito de Guaymas.—Buenavista, Cumuripa, San José de Guaymas fué en un tiempo un pueblo de pimas; pero su fundación primitiva se debe á los seris.

“Belen, en el río Yaqui, parece que es de origen pima, y que con el transcurso del tiempo quedó en poder de los yaquis.

“Arizpe debe también su origen á los pimas, quienes la abandonaron, y fué ocupada por los ópatas en una época bastante remota.

“Esta raza, como casi todas las del país, tenía antiguamente divisiones de nombre; las principales son: *sobas*, *sabaipuris*, *potlapiguas* y *piatos*, las cuales á su vez, tenían otras subdivisiones que ya ni son conocidas entre los mismos indios.

“Todos, sin embargo, tanto los pimas altos como los bajos, y aun los pápagos, pertenecen á la misma raza, hablan el mismo idioma, con ligeras alteraciones, y tienen idénticas costumbres.

“Los pimas, muy especialmente los de la Pimería Baja, tienen muchas afinidades históricas con los ópatas; lo mismo que éstos, han tomado siempre una parte activa en todas las guerras de Sonora, y se han ocupado por los gobiernos en la lucha contra los apaches y en todas las revoluciones intestinas, pues son muy buenos soldados, sufridos, valientes y leales; como los ópatas, fueron empleados desde la época virreinal en el servicio de las armas, en las compañías presidiales que se crearon para sostener la guerra contra los bárbaros. En la defensa nacional contra el llamado imperio, sirvieron en las filas de los liberales, aunque, lo mismo que los ópatas, muchos estuvieron en las fuerzas imperialistas. En todas partes y en todas ocasiones se han distinguido siempre por su valor y por su abnegación, mostrándose muy adictos al gobierno establecido, á quien se creen en el deber de prestar sus servicios cada vez que es necesario.

“Los pimas son una raza menos moralizada que la de los ópatas, pues son dados á la embriaguez, y menos laboriosos. Estas circunstancias han contribuido poderosamente á que en la actualidad sean muy pocos los habitantes de la tribu que están radicados en sus primitivos pueblos, pues poco á poco fueron vendiendo sus terrenos y hoy se encuentran en la generalidad diseminados por los minerales y demás poblaciones, viviendo de diversos trabajos á jornal en que son muy útiles. Se ocupan en la agricultura, en el laboreo de las minas, en los talleres de los artesanos, en algunos otros trabajos manuales, y en escoltar las conductas de caudales, pues se tiene plena confianza en su fidelidad y en su valor.

“Como raza pacífica, los pimas tienen los mejores antecedentes, pues muy pocas veces se han levantado en

armas, y cuando lo han hecho ha sido movidos por los bandos políticos que se han disputado la preponderancia en el poder, quienes varias veces han ocurrido á ellos, como á una de las tribus más guerreras y que más ayuda pueden prestar en una lucha armada.

“Los de la Pimería Alta, en lo general, se encuentran de tal manera mezclados con la raza blanca, que en la actualidad es muy difícil distinguirlos, pues tienen las mismas costumbres, las mismas industrias, y hasta la misma cultura.

“En la Pimería Baja la amalgama no ha sido tan completa, y es más fácil hallar habitantes que conserven toda la pureza de la raza indígena. Es de creerse que con el transcurso de algunos años más formarán de tal manera una masa común con los blancos, y de tal modo se habrán mezclado, que harán una población homogénea é igualmente civilizada.

“Los pápagos no son otra cosa que una fracción de los pimas altos, pues aunque se distinguen de ellos por varias circunstancias, y entre otras la muy notable de que han sido más rehacios al cruzamiento, consta que es la misma raza y que hablan el mismo idioma con cambios de poca importancia. Probablemente las diferencias que se notan entre esas dos fracciones de unos mismos indios, provienen de que los pimas fueron más atendidos por los primeros misioneros que redujeron á estas tribus al catolicismo, á causa de que los llamados pápagos estaban más lejanos hacia el territorio N. y O. que ocupaban otras naciones salvajes. Lo cierto es que los pápagos fueron siempre más resistentes para reducirse á la vida civilizada, no han formado poblaciones permanentes como los pimas, ni se han mezclado con la raza blanca sino en muy baja escala.

“En la actualidad viven en rancherías diseminadas en un territorio muy extenso. Las principales son: Sonoita, pequeña población situada en la línea divisoria con los Estados Unidos, y más en el interior Pozo Verde, Quitovac, Carricito, Cólota, Chupibabi, Carricito de la Aribai-pa, Cubabi, la Nariz, Pozo Prieto, San Luis, Plomo, y Cumarito, todas situadas en el Distrito del Altar. Otras varias rancherías pápagas se encuentran dentro del territorio americano, al cual quedaron perteneciendo desde que perdimos la Arizona, en virtud del tratado de Guadalupe en 1848.

“Los pápagos son una tribu pacífica, y no se tiene noticia de ninguna sublevación que hayan efectuado después de la que ejecutaron en 1840, en la cual fué necesario hacerles una campaña formal para pacificarlos. Son enemigos tradicionales de los apaches, á quienes han hecho siempre una guerra sin cuartel; se considera que una de las causas principales á que se debe que los apaches se hayan retirado del Distrito del Altar, á donde no penetran desde hace algunos años, son las hostilidades de los pápagos, quienes emprendían contra ellos campañas formales, matándolos y persiguiéndolos con encarnizamiento.

“Estos indígenas viven de la caza, de la pequeña agricultura, de la cría de ganado mayor y menor, y de las frutas del campo, como la pitahaya, la cual saben conservar por mucho tiempo y de la que hacen una miel que venden con aprecio en las poblaciones inmediatas; fabrican telas de algodón que les sirven de abrigo; adoban las pieles de los animales que cazan; extraen y venden la sal de las salinas llamadas de la Soledad, el Pinacate y la Cascarita, que existen en aquella parte del Estado, y tienen otras pequeñas industrias para atender á las necesidades de su subsistencia; entre ellos hay algunos que poseen bastantes bienes de campo y son considerados como ricos entre la tribu, y otros se mantienen trabajando á jornal en las labores agrícolas, en los ranchos y en las minas. Los que habitan en el territorio inmediato á la línea divisoria tienen bastante contacto con los Estados Unidos, en donde trafican con frecuencia, y

muchos de ellos hablan inglés y castellano además de su propio idioma. Aun los que viven dentro del territorio americano son muy amigos de México, cuya nacionalidad prefieren.

“El delito más común entre estos indios es el abigeato, para lo cual contribuye seguramente la facilidad que tienen de escaparse con los ganados que roban yéndose á venderlos á los Estados Unidos.

Con el fin de reprimirlos, y para entenderse con ellos en todo lo que se ofrece á las autoridades, el gobierno les ha nombrado y les paga unos jefes de la misma tribu, con los títulos de General y Teniente General, á quienes obedecen y respetan como á representantes del poder legítimo.

“Como esta tribu tiene algunos bienes de campo, es muy importante para ellos la cuestión de terrenos, y como los que ocupan no los poseen con títulos, poco á poco los han ido despojando de sus posesiones antiguas los denunciantes de baldíos, y actualmente se quejan de que están muy reducidos y de que tienen sobre sí el amago de nuevos denuncios de sus tierras. Para evitar ese mal, el Gobierno de la Federación, en diversas veces, ha dispuesto que se midan los terrenos que ocupan y se les repartan en lotes equitativamente; pero esta medida no ha podido efectuarse, porque los indios han manifestado su imposibilidad de pagar los gastos necesarios para verificar las operaciones correspondientes.

“Este es un asunto que merece fijar la atención, y en ese concepto lo someto á la Legislatura, sugiriéndole la idea de que, si lo cree conveniente, se sirva acordar los medios de facilitarles la adquisición de las tierras que ocupa, á esa tribu laboriosa que está llamada á progresar.”—RAMÓN CORONA.

Pinacate. 3 haciendas del Estado de Chiapas: Una del departamento de Comitán, municipalidad de Zocoltenango.—Otra del departamento y municipalidad de Simojovel.—Otro del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Pinacate. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.—Otro del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Pinabete. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Uruapan, con 10 habitantes.

Pinacate (Montaña del). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

Con dicho nombre se conoce un cerro muy notable, de una altura de 4,325 pies (según el comandante Devey de la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos), que se halla situado á 27½ millas al N.E. cuarta al N. de la punta meridional de la bahía de Adair (punta Rocky Bluff ó del promontorio rocaloso), y que es la última montaña de alguna elevación, que viniendo del S. se nota en la costa expresada.

Pinacates. Sierra que se liga al S. con la de Morones, Estado de Zacatecas, y separa los valles de Juchipila y el Teul.

Pinahuisco (San Miguel). Barrio de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 144 habitantes.

Pinahuizapan. Perote. (Véase.)

Pinal (San Juan). Pueblo y mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Guerrero, á 471 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,504 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1780, y posee una mina de plata, paralizada. El clima es frío.

Pinal. Cumbre de la serranía de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México.

Pinal. Hacienda de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Pinal. 6 ranchos de este nombre, distribuidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del Distrito y municipalidad de Calvillo.

Durango: Uno del partido de Papasquiario, municipalidad de Camarones.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Valle de Bravo.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho, con 16 habitantes.—Otro del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Cotija, con 80.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Pinal. (Véase San Diego del.)

Pinal. Cerro á 7 kilómetros al N.E. del pueblo de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla. Altura sobre el nivel del mar: 3,161 metros.

Pinal. Mesa en el mineral del Pánuco, Sinaloa.

Pinal. Una de las principales cumbres de la sierra fría que forma los límites entre los Estados de Aguascalientes y Zacatecas.

Pinal (Ojo de agua del). Estado de Michoacán. Distrito de Tacámbaro. (Véase el río Turiran.)

Pinal. Río tributario del río del Corte ó Coatzacoalcos, á 9 kilómetros al N.E. del pueblo de Santa María Chimalapa.

Pinal de amoles. Eminencias que forman parte de la Sierra Gorda, en la cual se asienta el pueblo de Amoles, á 8½ leguas al S.O. de Jalpan, Estado de Querétaro.

Pinalito (Del). Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 774 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Jalpan, Estado de Querétaro.—Otro del partido y municipalidad de Santa María del Río.

Pinalito. Arroyuelo afluente del Saucillo, Distrito de Toluca, Estado de Querétaro.

Pinalillo. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 347 habitantes.

Pinalillo. Cerro y mineral de la jurisdicción de Guanajuato, Estado de este nombre. Produce cinabrio.

Pinalillo. Loma mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce cinabrio.

Pinata. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 70 habitantes.

Pindero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Pineda. Rancho del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.—Otro del Estado de Morelos, Distrito de Tetecala, municipalidad de Puente de Ixtla, con 22 habitantes.—Otro del Estado de Tlaxcala, municipalidad de Apetatitlan, con 20.

Pinedos. Rancho de la municipalidad de Colotlán, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Pinero (Gonzalo). Orador sagrado. Nació en la ciudad de Puebla, y en 1662 se hizo fraile dominico en la Provincia de Oaxaca. Obtuvo después de muchos años de enseñanza el grado de Maestro, y fué también catedrático de teología en el Seminario de Santa Cruz, de Oaxaca, desde 1682 hasta 1704 en que falleció, habiendo sido prior y fundador de la Tercera Orden de Penitencia. Sobresalió no sólo como catedrático, sino también como orador sagrado. Dió á luz, de 1689 á 1697, varios “Panegíricos” y un “Elogio fúnebre,” y á su muerte dejó manuscritos diez ó doce tomos de “Sermones” dispuestos para la prensa, y que conservaban con grande aprecio los dominicos de Oaxaca.

Pinón. (Significa en zoque agua caliente.) Lugar del Estado de Chiapas, en el camino de Tecpatán á Magdalena, y en el cual existe una fuente termo-sulfurosa.

Pinihuan. Congregación del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Piniguan. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 18 habitantes.

Pinillo. Hacienda del municipio y Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, situada a 2½ leguas al N. de la cabecera del Distrito, con 769 habitantes.

Pinillo. Rancho y congregación de la municipalidad de Axocapan, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 379 habitantes.

Pinillo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 29 habitantes.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Tepeaca, municipalidad de Nopalucan.

Pinillos. Rancho de la municipalidad de Calpan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Pinito. Mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Pinito. Ciénega que se extiende en una área de 27,955 metros cuadrados, en la margen derecha del río de Querétaro, al N.E. de esta ciudad, y a 200 metros de la Alberca de la Cañada del municipio de este nombre.

Pinito. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 176 habitantes.

Pinnacle (Rocas del). Costa occidental de México, litoral de la Baja California.

Los escollos que llevan este nombre son un grupo de dos rocas que se hallan situadas a ¼ de milla, rumbo al O., de la extremidad S.O. de la más occidental y más grande de las islas de San Benito, que se hallan al N.O. de la isla de Cedros.

De la una a la otra roca hay sólo una distancia de 80 pies, dirección N.O. a S.E.

La de más al S. tiene unos 30 pies de largo, y la de más al N. 10, y una y otra de 2 a 4 pies de ancho.

Como a 100 pies al E. de estas rocas dió la sonda 12 brazas; pero en ningún otro punto a la misma distancia, se obtuvo fondo con 20 brazas de piola.

Pino. Celaduría de la directoria y alcaldía de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Pino. Pueblo de la municipalidad de Tepatlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 524 habitantes. Se halla situado a 14 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Pino. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Pino. 12 ranchos de este nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 72 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 22.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan, con 5 habitantes.—Otro del Distrito de Huetamo, municipalidad de Zirándaro, con 56.—Otro del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Nahuatzen.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Sinaloa: Uno del Distrito de San Ignacio.

Zacatecas: Dos del partido de Jerez, municipalidades de Monte Escobedo y Tepetongo.

Pino. Cerro elevado que se levanta en las campiñas del Valle de México, al N. del lago de Chalco, a los 19° 20' 55" 72 de latitud N. y 0° 12' 52" 95 de longitud oriental. Pertenece al Distrito de Chalco, Estado de México, y a su pie austral se halla situada la población de Ayotla.

Pino. Sierra del Estado de Chihuahua, en el Distrito de Bravos, al S. del rancho de Presidio Viejo, situado en la margen del Bravo.

Pinola. (Donde abunda el pinole; pinolli, harina de maíz tostado, y la ó tlan, abundancia.) Pueblo de indios tzendales, cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. Se

halla situado a 18 kilómetros al O. de la ciudad cabecera del departamento. Su clima es agradable, y la población de la municipalidad asciende a 2,262 habitantes, distribuidos en el pueblo, y en 5 haciendas: Ixtapilla, Barreño, Canjob, San Luis, y Guadalupe.

Pinolapa. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 51 habitantes.

Pinole. Pequeña laguna formada por el arroyo de Quelele, Estado de Sinaloa, al O. de Culiacán.

Pinolillo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Pinorolo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

Pinoltepec. (Cerro ó pueblo del pinole.) Rancho y congregación de la municipalidad de el Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Pinopa. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 523 habitantes.

Pinos. Partido del Estado de Zacatecas. Tiene por límites: al N. y E. el Estado de San Luis Potosí; al S. Jalisco, y al O. Aguascalientes y el partido de Ojocaliente, de Zacatecas. Se halla dividido en las municipalidades de Pinos, Noria de Angeles, Villa García, y Santa Rita, comprendiendo 45,892 habitantes.

Pinos. Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Zacatecas. Tiene sus límites: al N. con el partido del Venado, de San Luis Potosí; al N.E., E. y S.E. con las municipalidades de Mezquitic y Tequizquiapan, del mismo Estado; al S. con la municipalidad de Ojuelos, y al S.O., O. y N.O. con las municipalidades de Villa García y Noria de Angeles, del mismo partido de Pinos, y con el de Salinas, de San Luis Potosí.

Tiene 36,622 habitantes, y comprende los lugares que a continuación se expresan:

Ciudad de Pinos.
Haciendas de San Diego, Pendencia, Jaula, Santiago, San Martín, Colorada, San Nicolás, Santa Ana, Espíritu Santo, Buenavista, Trinidad, Valenzuela, Santa Elena, y Pedregoso, y 58 ranchos.

Pinos. Ciudad, mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Zacatecas. Se halla situada a 125 kilómetros al S.E. de la capital del Estado, en una colina de la vertiente austral de la sierra del mismo nombre. Las vetas metalíferas se hallan al O. de la población, todas con rumbo de S. a N., desviadas poco al O.

La explotación de este mineral se ha sostenido por la mina de la Candelaria.

Las minas de este Distrito de oro nativo y de plata mezclada con él, ó de plata verde, extendiéndose la región aurífera hasta cerca de Peñón Blanco, de San Luis Potosí, exceden de 86.

Las haciendas establecidas para el beneficio de metales, de patio y cazo, han sido las siguientes: Hacienda Grande, Ave María, Siempre es así, Coyote, Guadalupe, y la Luz, situada ésta en el mineral Noria de Mancilla, del mismo Distrito.

Pinos. Hacienda de la municipalidad de Canallán, partido de la Capital, Estado de Durango, con 747 habitantes.

Pinos. 6 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Durango: Uno del partido de Tamazula.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Iturbide, con 178 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Cruillas.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

Pinos (Mesa de los). Eminencia notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

Pinos. Sierra al O. del pueblo de Aconchi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Pinos altos. Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, al N. de Santa Rosa de Uruachic, la cabecera del Distrito.

Pinos altos. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Pinos cuates. Hacienda de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, a 30 kilómetros al E. de la cabecera municipal. Población 305 habitantes.

Pinos de abajo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 76 habitantes.

Pinotepa de Don Luis (María Asunción). Pueblo con ayuntamiento del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca. Se halla situado en un cerro, a 8 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y a 88 de la capital del Estado. Tiene un clima templado. Población: 1,550 habitantes que hablan el mixteco.

Pinotepa significa en mixteco: hacia el cerro desmoronado. Etimología: pinolli, casa desmoronada, polvo; tepetl, cerro; pan, hacia. Se llama en mixteco: Dooyú, que quiere decir: adobe de piedra. Etimología: duvo, adobe; yu, piedra.

Pinotepa Nacional. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, situado en terreno escabroso, a 10 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y a 90 de la capital del Estado. El clima es cálido, y su población consta de 4,062 habitantes que hablan castellano y mixteco. El pueblo en tiempo del gobierno virreinal llevó el nombre de Pinotepa del Rey; después de la Independencia se denominó Pinotepa del Estado, y últimamente Pinotepa Nacional.

Pinto. Laguna situada cerca del límite septentrional de Nuevo León con Tamaulipas.

Pinta. Cerro y potrero cuyas rocas son de pórfido abigarrado; hallanse situados en la quebrada de Sianori, Durango.

Pinta. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Pintada. Rancho de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido y municipalidad de Cerritos.

Pintas. Lomas situadas al N.E. del pueblo de Tizayuca, Distrito de Pachueca, Estado de Hidalgo. En la llanura que se extiende al N. y al pie de ella se encuentra la hacienda de San Miguel, y en la del S. se halla la laguna de la Presa del Rey.

Pintas. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Pinto. Hacienda de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 46 habitantes.

Pinto. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.—Otro más del Estado de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Pinto. Sierra que recorre el municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Pintor. Congregación de la municipalidad de Cuicuilpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Pintor. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.—Otro

del Estado de Veracruz, cantón de Tantoyuca, municipalidad de Chiconamel.

Pintores. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Pintos. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Pintura de los mexicanos. Los juegos, los bailes, y la música servían más al placer que a la utilidad; no así la historia y la pintura, artes que no deben separarse en la historia de México, puesto que no tenían aquellos pueblos otros historiadores que sus pintores, ni otros escritos que las pinturas en que conservaban la memoria de sus sucesos.

Los tolteques fueron en el Nuevo Mundo los primeros que se sirvieron de la pintura para la historia; al menos no sabemos que otra nación los haya precedido.

También la usaron de tiempo inmemorial los acolhuís, las siete tribus de aztecas, y todas las naciones de Anáhuac que habían salido del estado de barbarie.

De los acolhuís y de los toltecas la aprendieron los chichimecas y los otomites, que abandonaron la vida salvaje.

Entre las pinturas de los mexicanos y de todas aquellas naciones había muchas que no eran otra cosa que imágenes ó retratos de sus dioses, de sus reyes y de sus hombres ilustres, ó de los animales y plantas de que estaban llenos los palacios reales de México ó de Texcoco.

Otras eran históricas que expresaban sucesos memorables, como las trece primeras de la colección de Mendoza, y la del viaje de los aztecas, que se halla en la obra del viajero Gémelli. Otras mitológicas, en que se representaban los misterios de su religión, y a esta clase pertenecen las del volumen que se conserva en la Gran Biblioteca del instituto de Bolonia. Otras eran códigos en que estaban compiladas sus leyes, sus ritos, sus costumbres, y los tributos que los pueblos pagaban, como son todas las de la colección de Mendoza, desde la décima cuarta hasta la sexagésima tercera.

Las había cronológicas, astronómicas y astrológicas, en que se figuraban su calendario, los eclipses y los pronósticos meteorológicos. Esta especie de pintura se llamaba tonalámatl.

El Dr. Sigüenza, en su *Libro Astronómico*, impresa en México, hace mención de una pintura de pronósticos de esta especie, que insertó después en su *Ciclografía Mexicana*.

El padre Acosta cuenta que "en la provincia de Yucatán había ciertos volúmenes, plegados a uso de aquellos pueblos, en que los sabios indios tenían señalada la distribución del tiempo, el conocimiento de los planetas, de los animales, y de otras producciones de la naturaleza, y las antigüedades nacionales, cosas todas muy curiosas, y escritas con mucha diligencia, las cuales, según dice el mismo autor, precieron por el celo indiscreto de un párroco, que creyéndolas llenas de errores supersticiosos, las quemó a despecho del llanto de los indios y de la opinión de los españoles curiosos."

Otras pinturas eran topográficas y corográficas, las cuales servían no sólo para determinar la extensión y límites de sus posesiones, sino la situación de los pueblos, la dirección de las costas y el curso de los ríos.

Cortés dice en su primera carta a Carlos V, que queriendo saber si había en el golfo mexicano algún puerto seguro para los buques, el rey Moctezuma le presentó un mapa en que estaba figurada toda la costa desde el puerto de Chalchiueneccan, donde hoy está Veracruz, hasta el río de Coatzacoalcó. Bernal Díaz cuenta que el mismo Cortés se sirvió en el largo y penoso viaje que hizo a Honduras, de un mapa que le presentaron los señores de Coatzacoalcó, en que